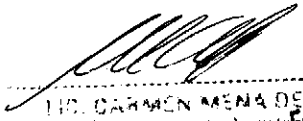


Gobierno Regional del Callao


LIC. CARMEN ARANA DE ALIAGA
25 NOV 2014

Resolución Ejecutiva Regional N° 000453

Callao, 25 NOV 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 520 – 2014 – GRC / GA – CONTA de fecha 20 de Noviembre del 2014, emitido por la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración y el Memorando N° 455 – 2014 – GRC / GA – ORH de fecha 25 de Noviembre del 2014, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante el documento del visto se pone en conocimiento que la C.P.C. Cinthya Bazalar Díaz, Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración, del Gobierno Regional del Callao, hará uso de su descanso vacacional del 01 al 07 de Diciembre del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la mencionada jefatura al C.P.C. Orlando Huahuasonco Palomino, mientras dure la ausencia de la Titular;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, las funciones administrativas de la Jefatura de la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional del Callao al C.P.C. Orlando Huahuasonco Palomino, desde el 01 al 07 de Diciembre del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por la C.P.C. Cinthya Bazalar Díaz.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE